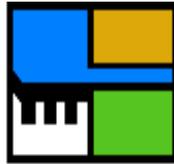




Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Subsecretaría de Planificación Territorial
Dirección de Hidráulica

INFORME TECNICO SECTORIAL

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
PROVINCIA DE MENDOZA**



DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA

En relación a la: Manifestación General de Impacto Ambiental
“CENTRO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE ALTA MONTAÑA EL AZUFRE”,
Departamento de Malargüe

Proponente:

El Azufre S.A.

Solicitado por:

Unidades de Evaluaciones Ambientales - SAyOT

Abril, 2023



Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública

Subsecretaría de Planificación Territorial

Dirección de Hidráulica

Mendoza, 28 de abril de 2023.

Sra. Coordinadora

Unidad de Evaluaciones Ambientales

Sec. de Ambiente y Ord. Territorial

Arq. María Soledad Barros

S / D

EX-2023-32282- GDEMZA-SAYOT

Proyecto "CENTRO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE ALTA

MONTAÑA EL AZUFRE"

Departamento de Malargüe

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, realizado por la Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797. El mismo, está relacionado a la MGIA, correspondiente al Expediente EX-2023-32282- GDEMZA-SAYOT, referido al Proyecto "CENTRO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE ALTA MONTAÑA EL AZUFRE", Departamento de Malargüe.

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre las obras y cauces y/o canales aluvionales.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dra. Mariana Raviolo

Ing. Pablo Rodríguez

Ing. Yamila Arnosti



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública
Subsecretaría de Planificación Territorial
Dirección de Hidráulica

Área Técnica

Jefe Técnico

Directora



Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública

Subsecretaría de Planificación Territorial

Dirección de Hidráulica

Información obtenida de la solicitud

1- Resumen

El proyecto consiste en la construcción y operación de un Centro turístico operativo durante todo el año, que involucra el desarrollo de diferentes actividades en ambientes de alta montaña.

El proyecto se encuentra enclavado en una zona montañosa con alturas superiores a los 2.400 msnm con condiciones climáticas típicas de estas regiones (temperaturas, amplitud térmica, humedad, vientos, radiación solar, etc.), rodeado de cumbres de hasta 4.000 msnm.

El Centro Turístico Sustentable de Alta Montaña El Azufre estará desarrollado en 3 centros urbanos principales: Punilla Central, Punilla Oeste y Peteroa. A estos centros se le suma un sector Azufre Central con oficinas, que también incluye una pequeña proporción de camas.

El mismo está diseñado con servicios suficientes para permitir la habitabilidad de 3.500 personas, 2.500 huéspedes y 1.000 empleados.

En total los 4 sectores tienen una capacidad total de 3.500 camas y una superficie de 160 ha.

El área de intervención directa permanente está definida por todas las construcciones destinadas a los fines enunciados y la infraestructura de servicios necesaria (caminos, estacionamientos, estaciones de energía, plantas de tratamiento de residuos y de efluentes, medios de elevación, etc.).

Las tipologías de las construcciones se reparten entre: hoteles, condominios, apart hoteles, casa multifamiliar (PH), casas familiares, posadas o lodge y residencia de empleados.

Bajo los criterios orográficos, glaciario e hidrográfico, el polígono incorpora los principales Cerros: Punilla, Peteroa y El Cura y las cuencas hidrográficas de los ríos/arroyos: Valenzuela, Punilla, Tiburcio, El Peñón; integrando los humedales ribereños y vegas, hasta su desembocadura en el Río Grande.

Área de Influencia Directa (AID): El polígono está integrado por la cuenca del Río Grande Norte (denominación adoptada por el inventario glaciario), no incluyendo las cuencas de los Ríos Cobres y Tordillo. En su sector oriental incluye la cuenca del río Malargüe y la ciudad de Malargüe; la RP 226 (puestos, campos de veranada, etc.) y la RN 145 desde la localidad de Las Loicas hasta Bardas Blancas en el límite Sur.

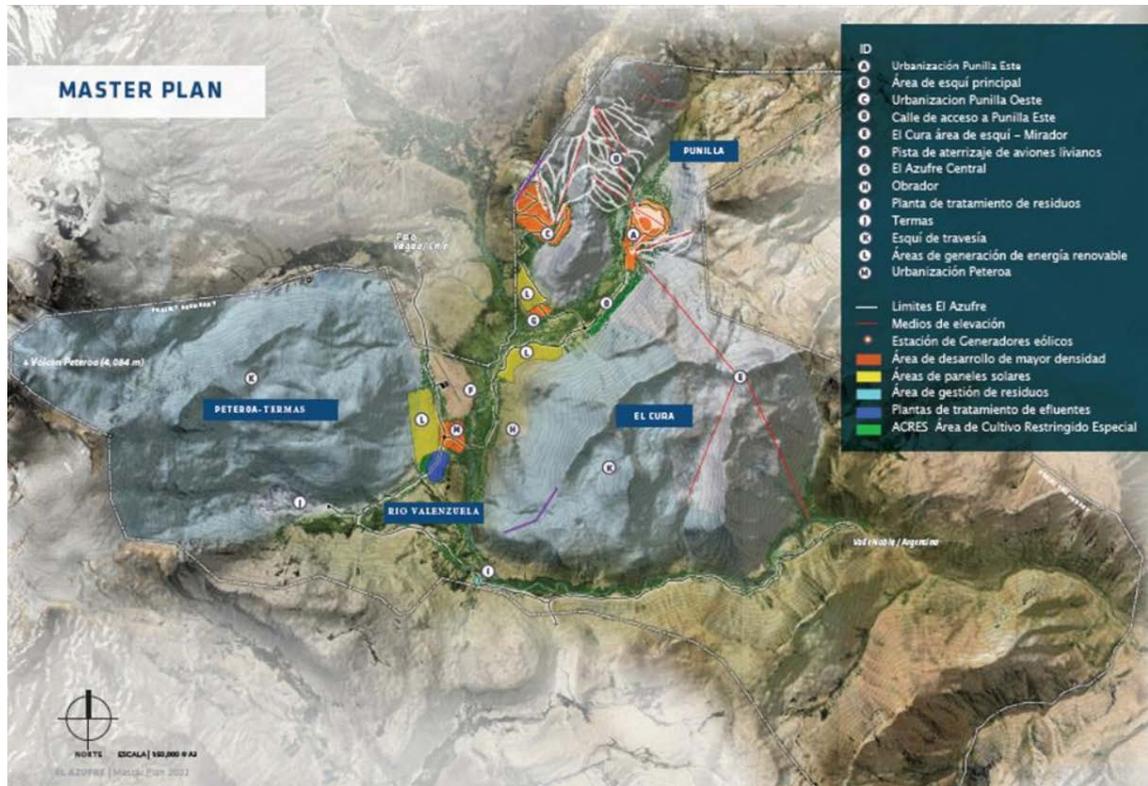


Fig. 1: Imagen del proyecto, tomada del informe.

2- Desarrollo

Existe un archivo denominado “Adenda” en la cual se describe y adjuntan planos y fotografías de una alcantarilla sobre el río Valenzuela.

La zona es caracterizada por esta repartición como **ALUVIONAL** (si bien el tipo de precipitación predominante en la zona es nívea), tomado desde el punto de vista geológico, existen además, otros procesos considerados de remoción en masa.

A- Dictamen Dirección de Hidráulica

Por lo expuesto anteriormente se considera dar la **No Objeción** al proyecto presentado.



Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública

Subsecretaría de Planificación Territorial

Dirección de Hidráulica

Se deberá atender sin embargo, que los principales riesgos geológicos presentes son los vinculados a la erosión, la remoción en masa, vulcanismo, etc., para lo cual se deberá tomar medidas de contingencia ante estos fenómenos.

Se solicita además completar la documentación presentada con un estudio hidrológico a escala de proyecto, en el cual quede expresado como mínimo, el sistema hídrico superficial de la zona clasificado por orden, la delimitación de las cuencas y subcuencas con la determinación de sus parámetros morfométricos, régimen de precipitaciones, tormenta de proyecto, finalmente las obras de desagües pluviales previstas, que en cumplimiento de la Resolución N°34-DH-2019 deberá presentarse para su evaluación en esta Dirección; en esta instancia el solicitante tendrá que acompañar la documentación que acredite la titularidad de los terrenos donde se pretende llevar adelante el proyecto.

Para más información de las condiciones de presentación, se puede consultar el siguiente link:

<https://www.mendoza.gov.ar/infraestructura/direccion-de-hidraulica/>



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial "El Azufre"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.